

ORIGINAL

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atención; señor Director de Nuevas Creaciones
E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-185668- -00003-0000

Fecha: 2013-08-28 15:56:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 3

Radicación: 12-185668
Modelo de utilidad: "COMPONENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO, EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"
Actuación: Respuesta a requerimiento Artículo 45.

EDUARDO CORTES MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando como apoderado de SISTEMAS INSEPET CIA LTDA., solicitante de la invención de la referencia, me permito dar respuesta al Oficio No. 11 960 notificado el 16 de Julio de 2013 y concretamente nos pronunciamos respecto del antecedente D1 correspondiente a la patente US 2012/0078741 denominada "FUEL DISPENSER". Del estudio hecho sobre la descripción y el capítulo reivindicatorio de dicho antecedente así como de las graficas que ilustran el citado documento, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

PUNTO 3. DE LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD:

Respecto de la redacción de las Reivindicaciones debe aclararse que la protección buscada corresponde a surtidores o estaciones de servicio de combustible dotadas de una red informativa por audio video en pantallas integradas a los surtidores, de carácter meramente informativo al cliente o usuario en tanto se le despacha el respectivo combustible. Pero para efectos de claridad, me permito acompañar el texto corregido de dichas Reivindicaciones en anexo separado, esperando satisfacer las inquietudes sugeridas en el Oficio mencionado.

PUNTO 5. DETERMINACION DEL ESTADO DE LA TECNICA:

El requerimiento se basa en la existencia del antecedente US 2012/0078741 que hace referencia a un surtidor de combustible. El análisis del mencionado antecedente nos permite presentar las siguientes observaciones. El dispensador allegado por el señor Examinador hace referencia a un equipo que incluye los siguientes componentes:

Una carcaza ó cubierta, un surtidor o boquilla para la expedición del combustible, y una disposición de control electrónico para una primera y segunda pantallas dispuestas sobre el surtidor con unos medios detectores de la presencia de un usuario ó cliente, medios configurados para dicha detección conforme a la talla o estatura del usuario al sobrepasar un límite ó umbral establecido, dichas pantallas primera y segunda configuradas igualmente para que el usuario ó cliente efectúe transacciones comerciales con la adquisición del combustible o de cualquier artículo que se adquiera en un local adscrito al surtidor. La conformación del surtidor presentado en el antecedente se asemeja más a un cajero automático dotado de pantalla instructiva para que el cliente efectúe sus operaciones de retiro y dotado de cámaras de seguridad para detectar la presencia humana alrededor del cajero.

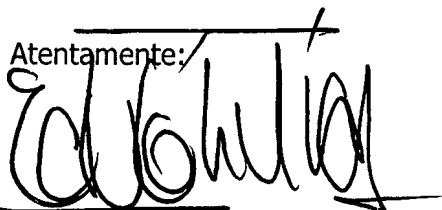
En nuestro caso y comparados los dos equipos surgen diferencias de fondo basadas en los siguientes aspectos:

1. El surtidor de nuestro modelo presentado no tiene pantallas para que el cliente ó usuario las manipule por tacto.
2. Son pantallas informativas día a día y hora a hora según la descripción de campañas de publicidad y mercadeo para información del usuario, en tanto se le suministra el respectivo combustible.
3. Nuestro surtidor puede ó no tener detectores de proximidad de humanos a manera de cámaras de seguridad.
4. Tampoco hemos mencionado medidores de estatura para los usuarios como las que se mencionan en el antecedente.
5. El antecedente no hace mención de información publicitaria en la primera ó segunda pantalla disponible en los surtidores, que es lo que conforma el carácter singular de nuestra modelo de surtidor de combustible para vehículos.

* * * * *

Estas diferencias nos llevan a ratificar la novedad de nuestro modelo frente a las características del antecedente allegado para que el Despacho a su cargo tenga en cuenta y otorgue el beneficio de la patentabilidad a nuestra representada.

Atentamente:



EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ
C.C. No. 79'629.937 de BOGOTÁ D.C.
T.P. No. 127.887 del C. S. de la J.

Anexo: Lo anunciado.

ANEXO ÚNICO

REIVINDICACIONES

1. Componente para la presentación de publicidad e información noticiosa de entretenimiento, en equipos de suministro de combustible para vehículos automotores caracterizado en su conjunto por disponer en un surtidor de combustible líquido ó gas un dispositivo electrónico (C) ó tableta en una pantalla información y mensajes sobre campañas de publicidad y mercadeo del surtidor, dicha información enviada al dispositivo electrónico desde un portal web.
2. Componente para la presentación de publicidad conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque en el dispositivo electrónico y su pantalla se exhibe día a día una campaña publicitaria de mercadeo del surtidor de combustible para vehículos.